

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.  
En Almería 6 reales al mes anticipados.  
—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Martes 14 de Agosto de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios a medio real linea en la 4.<sup>a</sup> plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NÚM. 8474.

**Gabriel Cazorla,** MÉDICO-CIRUJANO de Madrid. Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Consulta todos los dias, menos los festivos, de 10 de la mañana a 2 de la tarde. Calle de Martínez Campos número 8. **No visita a domicilio.** 29

**LA ESMERALDA**  
JOYERIA Y ARTICULOS DE LUJO  
DE  
**ENRIQUE ROSADO.**  
ALMERIA.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer a el distinguido público de esta localidad, una sucursal de su casa de Málaga, situada en la planta baja de la Fonda del Comercio (Puerta de Purchena) en donde encontrarán cuantas novedades puedan desear tanto en Joyeria y bisuteria de oro y plata como en artículos de lujo, últimos modelos de Paris, Londres y Viena, todo a precios desconocidos hasta el dia.

Fonda del Comercio, Puerta de Purchena. 17

## Gran rebaja de precios,

en los vinos de manzanilla, montilla y Jerez a 6 reales botella, especialidad en salchichon, queso de bola y plato, chorizos extremeños, conservas de todas clases; bizcochos de Mallorca, garbanzos de Castilla y otra infinidad de artículos.

Tienda de Ultramarinos del MALAGUEÑO. 2.—Marquesa.—2.

**Arco francés ANCHO, SUPERIOR** de 9 palmos a 12 1/2 reales paquete. Almedina 2, darán razon. 3-15

**FERNANDO MORENO Y COMPAÑIA,**  
2.—GLORIETA.—2.

Taller con tienda de ebanisteria. Admitense encargos para la construccion de toda clase de muebles. Prontitud y baratura. Visítese esta casa. Exposicion permanente al público. Precio fijo señalando los objetos construidos.

**FERNANDO MORENO Y COMPAÑIA,**  
2.—GLORIETA.—2.  
**UNICO EN ALMERIA.**

**LA ISLA DE CUBA.**

4.—REAL.—4.

(Contiguo a la tienda del Guante.)

En este establecimiento se acaba de recibir el acreditado salchichon de Vich, chorizos de Candelario y el rico queso de bola.

Esta casa ofrece además grandes surtidos en azúcares de todas clases, arroces, bacalao noruego, chocolates de diversas fábricas, jabones, almidones, harinas y demás artículos pertenecientes al ramo de paquetería y coloniales.

**PILDORAS PURGATIVAS VEGETALES**  
DEL MÉDICO QUINTELLA.

(Véase la 4.<sup>a</sup> plana.)

**ASUNTOS VARIOS.**

## SUSCRICION NACIONAL.

A nombre de más de cuarenta periódicos de Madrid y provincias, que han acordado entablar la acción popular en el proceso de la calle de Fuencarral, nos dirigimos a la opinión pública, pidiéndola que consagre nuestras determinaciones y secunde nuestros esfuerzos.

De ella hemos recibido el impulso y alientos necesarios para cumplir con los deberes sociales de la prensa. Si los hemos cumplido fielmente y a satisfacción suya, de ella debemos prometernos que nos mantenga su confianza y ayude hasta ver logrados los altos fines que todos perseguimos.

No respondería bien a estos fines la acción que vamos a ejercitar por primera vez desde que la consagraron las leyes, si la opinión pública dejase de concurrir a nuestra obra o no la tomase bajo su amparo con señales evidentes de aprobación.

Ninguna puede serlo tanto como la suscripción nacional que se nos ha propuesto por numerosas indicaciones, venidas de to-

das partes, mucho antes de que nosotros hubiéramos podido aventurarnos a solicitarla.

En ella no buscamos los medios de cubrir gastos materiales que la prensa podría soportar por sí sola. Buscamos la manera de ensanchar los límites de nuestra acción, de suerte que venga a ser el país entero quien la ejercite, más todavía que los periódicos asociados para utilizar el precioso recurso que nos ofrecen las leyes.

La sociedad española se ha visto herida en sus sentimientos de justicia y de honor, primero por un crimen abominable, más tarde, por dolorosas revelaciones sobre las viciadas prácticas de nuestro régimen penitenciario.

No puede querer, no querrá seguramente que deficiencias de todos lamentadas y males que tienen entre nosotros raíces profundísimas, queden ahora sin remedio, como quedan tantas veces, ni se traduzcan al cabo en otra de aquellos tristes ejemplos que atemorizan a los hombres honrados, infundiendo en los criminales las más desvergonzadas osadías.

En este pensamiento nos hemos inspirado con ánimo de coadyuvar a la acción de la justicia, que no de embarazarla, para abrir desde hoy la suscripción pública, sin cuota limitada, llamando a concurrir a ella a todas las clases de la sociedad y a todas las opiniones, porque no nos mueve ningún estrecho interés político.

Por los periódicos asociados.

LA COMISION EJECUTIVA.

Nota. En el número de mañana empezaremos a insertar las listas de suscripción.

### La lucha por el derecho.

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes apreciaciones que en el siguiente artículo hace nuestro apreciable e ilustrado colega *La Justicia* de Madrid:

«En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores el pormenor de los acuerdos adoptados en la reunion que celebraron numerosos representantes de la prensa, con objeto de resolver acerca de los medios más adecuados para entablar y mantener la acción popular en persecucion de los culpables del crimen de la calle de Fuencarral.

«Significa esto una intrusión de la prensa en terreno extraño a su competencia? Tanto valdría afirmar que los representantes de lo que ha dado en llamarse «el cuarto poder», renunciaban por el hecho de ser periodistas, a sus derechos de ciudadanos.

«Arguye la pretensión de sustituirse a los tribunales de justicia y arrebatarles las atribuciones que les competen para la defensa de la sociedad y la investigacion y castigo de los delincuentes? Esto equivaldría a confundir dos cosas tan opuestas como lo son el someterse a la decision de los tribunales y el revelarse contra ellos. Porque ¿dónde si no ante los tribunales ha de deducirse la querrela? ¿Quién sino los tribunales han de apreciar su valor y su eficacia? ¿A qué juicio sino al juicio de los tribunales se somete en definitiva al querrelante?

«Revela el ejercicio de esta acción espíritu de hostilidad contra los representantes de la justicia oficial? Suponerlo es tanto como afirmar que la ley de Enjuiciamiento criminal que reconoce ese derecho, infiere agravio a los tribunales de justicia.

«Responde la iniciativa de la prensa a inspiraciones políticas e intereses de partido? Diganlo por nosotros la índole de los elementos reunidos y la de los acuerdos adoptados.

Y descartadas por absurdas todas estas hipótesis, resta explicar lo que significa el ejercicio de un derecho sacado en buen hora de la yerta tumba de un artículo de la ley para animarlo con el calor y el aliento de la vida.

Observad la fisonomía moral de nuestro pueblo. Es el español individualmente considerado bravo, inteligente, liberal, sufrido, poseedor de grandes cualidades morales. Comparado con el extranjero, sea este donde fuere, rara vez desmerece en la comparación. Y sin embargo, del conjunto de todos estos factores individuales, sanos, valiosos, enérgicos, resulta una sociedad perturbada, enferma, corrompida. ¿Por qué? Porque entre todas las cosas y cualidades

que deben adornar a un pueblo, falta al nuestro la primera y fundamental, socialmente hablando: el instinto, el amor, la confianza, el espíritu del derecho. Y como sea la justicia norma, ley, regla de acciones, no es maravilla que donde ese espíritu desfallece, la sociedad resulte desquiciada, desordenada, anárquica, desenfrenada.

Observad a nuestra sociedad en sus relaciones normales, diarias, habituales. ¿Quién lo ignora? El favor, la influencia, la recomendación lo pueden todo: el mérito, la justicia no alcanzan ya ni aquel segundo lugar que todavía era uso en tiempo de Cervantes, reservarles.

Observad a esta misma sociedad en situaciones anormales, extraordinarias. ¿Se trata de una colisión entre particulares? ¿Qué rara vez oireis a los contendientes invocar su derecho. la razón que les asiste, la justicia de su causa! Las más veces, casi siempre, escuchareis en cambio la voz de la arbitrariedad y desatregada voluntariedad, excitada por el ardor de la contienda y secundada al punto por la violencia. ¿Se trata de revoluciones políticas? El pueblo os ofrecerá el triste espectáculo de una sumisión casi servil a la tiranía triunfante y de una insubordinación sistemática contra la autoridad justa y liberal.

¿Quién no descubre en todos estos hechos el síntoma inequívoco de la dolencia radical, única que afecta a la sociedad española, la anemia del sentido jurídico!

«Legado infausto de una tradición secular de arbitrariedad en que colaboraron por igual el trono y el altar, los cuales, al decaer de su antigua omnipotencia, dejaron a la sociedad española huérfana de principios de justicia y de hábitos de derecho!

Cuanto tienda a hacer vivos, efectivos, actuales los derechos que competen al ciudadano, conspira forzosamente a la regeneración moral del pueblo español. El ejercicio del derecho como el ejercicio muscular, es por sí mismo un bien, una condicion de energía y de salud. Bajo este aspecto entendemos que es provechoso el que por vez primera se haga valer una facultad reconocida por la ley a todo ciudadano. Pero cuando además se trata de un suceso que, como el crimen de la calle de Fuencarral, ha puesto de manifiesto grandes deficiencias y hondas llagas de la Administración, cuando se trata de cooperar a la depuración de hechos que pueden servir para hacer patente a los ojos del país el cáncer de honda inmoralidad que nos devora, cuando se trata de aprovechar, como aprovecha el médico solicitado un momento de treguas en la enfermedad, eso despertar inusitado del espíritu público, sumido habitualmente entre nosotros en una inmovilidad semejante a la de la muerte, entonces es patente, es manifiesto que el ejercicio de un derecho que a tales fines puede conducir, deja de ser el uso potestativo de una facultad para convertirse en el estricto cumplimiento de un deber.

No es en detrimento del prestigio que pueda haberse ganado por sus actos (pues sólo así se adquieren los prestigios legítimos) la justicia oficial; no es en oposición a determinadas instituciones, ni en provecho de soluciones políticas cualesquiera, como se entabla la querrela iniciada por la prensa.

Es en persecucion del delito; es en defensa del derecho. «Sagrado vínculo que identifica hoy en un mismo espíritu y en un mismo pensamiento a hombres de las más opuestas opiniones políticas! Hermosa muestra de vitalidad del espíritu público que será, de persistir este gran movimiento de la opinión, la aurora de dias mejores y más venturosos para la justicia y para la patria!»

### Bibliografía.

*Ley creando el impuesto especial sobre los alcoholes.*—Aun no acababa el Gobierno de redactar la nueva Ley, cuando la inteligente y laboriosa casa de los Sres. Góngora, la daba a luz en un tomito reducido de bolsillo en bonita pasta y con el ínfimo precio de 6 reales.

Nada tenemos que añadir sobre su importancia, pues afectando al comercio en particular, la recomendamos muy eficazmente.

*Jurisprudencia administrativa española.*—Del mismo centro editorial de Góngora, hemos recibido un tomo de 150 páginas,

destinado principalmente a los suscritores de la «Revista de los Tribunales» y compilada por la redacción de dicha Revista.

Este importante tratado en el que van comprendidas todas las resoluciones publicadas en la *Gaceta* durante el año de 1887, es de suma importancia no solamente para todo el que se dedique al estudio detenido de nuestras leyes, sino para todo el que quiera estar al alcance del movimiento legislativo.

Su precio económico es de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.

*Revista de Derecho Internacional.*—La fama de que hace tiempo viene procedido D. Alejo García Morenó, bastaría por sí solo para hacer el elogio de tan interesante tomo que acaba de publicar y de la Revista que ha fundado.

De 500 folios en esmerada impresión por la casa citada de Góngora se haya impreso dicho primer volumen, dividido en 5 secciones en las que se trata de los principales puntos en Derecho Internacional tan en boga en nuestros dias.

Con la dirección del Sr. García Moreno y la cooperación de mas de 30 notables juriconsultos nacionales y extranjeros, no era menos de esperar, sino una revista tan interesante y tan rica en detalles como en lenguaje y fondo.

Su adquisicion, la creemos un hecho, para todos los amantes a las buenas obras y como estos son muchos no vacilamos en creer que pronto será agotada esta 1.<sup>a</sup> edición.

Su precio es de 10 pesetas. Todas estas obras se remiten por correo en el gran Centro editorial de D. José Góngora y Alvarez, impresor, San Bernardo 85, Madrid.

### Carta de Madrid.

10 de Agosto de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Parecía como la terminacion del sumario instruido a propósito del crimen de la calle de Fuencarral, había de quitar interés a este asunto, porque una vez acabado su periodo secreto los ánimos se calmarían antes que llegara el momento de la celebracion del juicio oral y público, pero lejos de acontecer esto surgen a cada instante incidentes sobre incidente y sorpresa sobre sorpresa.

Dijose que si el Sr. Silvela no había contestado ya al ofrecimiento hecho por la prensa de ser el abogado de la acción popular se debía a haber consultado al Sr. Cánovas sobre la conveniencia de su aceptación; pero la comision ejecutiva retiró su ofrecimiento en el momento mismo en que el señor Silvela no aceptaba, cruzándose ambos telegramas en el camino.

Esto es causa de que muchas personas consideren fracasado el trabajo de la prensa en esta cuestion, olvidando sin duda que la comision ejecutiva obró dentro del más estricto derecho al retirar su ofrecimiento toda vez que la consulta hecha al Sr. Cánovas podía traducirse como un giro político que se pretendía dar al asunto, pues dicha consulta estaba completamente demás, como no sea que el Sr. Silvela como juriconsulto eminente no defienda más pleitos ni evacue más consultas que las que le aconseje aceptar el jefe del partido político en que milita. Varios periódicos se ensañan hoy contra el citado ex-ministro, diciendo de él cuantos horrores hay.

No sé todavía el resultado que dará la reunion de la prensa celebrada esta tarde para tomar un acuerdo en esta cuestion; pero me inclino a creer que se hará otra designacion con la premura que ofrecen las circunstancias.

Un semi consejo ó conferencia se celebró anoche entre varios ministros y el Sr. Sagasta, ocupándose de las cuestiones económicas y de la reorganizacion de servicios en la administración pública; pero no me detendré en este punto, porque nada nuevo podría decir a V. sobre ello; limitándome a manifestar que se ocuparon del crimen de la calle de Fuencarral y de la actitud de la prensa ante dicho proceso.

Acordose dejar en libertad a los periódicos ministeriales para continuar la campaña que han emprendido, lo cual como usted

comprenderá constituye una decepción para la prensa conservadora que había pedido un apercebimiento para los diarios de la situación, y no podían hacer otra cosa los individuos del gabinete si han de responder como desean, á las excitaciones de la opinion pública en pró de la causa de la moralidad.

¿Es que se separan de ella los diarios conservadores? No lo creo; pero su conducta en este caso ha parecido á muchos sospechosa. El inapelable tribunal de la opinion pública dictará su fallo y á él habremos de someternos todos.

Una sorpresa más nos ha ofrecido *El Imparcial* en su número de hoy y consiste en un telegrama de su director el Sr. Mellado, que ha tenido en Galicia una conferencia con el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Montero Ríos, quien ha manifestado que dimitirá muy pronto su elevado puesto, para acudir á la lucha y á contestar á los ataques que se le dirijan, sin excusarse tras la investidura de primer magistrado del órden judicial. Parece que se ha decidido á esto en vista de las sospechas consignadas en algunos periódicos y de las acusaciones contenidas en el discurso pronunciado en Málaga por el Sr. Silvela.

La noticia ha producido en todas partes honda sensacion, no faltando quien haya dicho que si no vuelve sobre este acuerdo también abandonará su cartera el actual ministro de la Gobernacion.

Por lo que se refiere á la reposicion de la causa al estado de sumario, es verdad que han circulado semejantes rumores, pero también lo es que por ahora es prematuro cuanto se diga sobre esta materia porque no ha llegado el momento de que lo aconsejen el estudio de las actuaciones del sumario.

Con motivo de los abusos y deficiencias que se han venido denunciando de algun tiempo á esta parte y sobre todo con la prision del director interino de la Cárcel Modelo, se propone la direccion de penales estudiar un proyecto de reorganizacion de los servicios de nuestro servicio carcelario, que deja no poco que desear; pero son muy pocos los que tienen confianza en el éxito con respecto á esta campaña; no sé si porque el mal es muy hondo ó porque no han dado resultado satisfactorio, en tantas veces se han hecho tentativas ó se han girado visitas á los presidios y cárceles.

De los asuntos de Marina sigue la tormenta cerniéndose en el aire y dispuesta á producir un conflicto al menor choque. Créese no obstante, que el consejo de gobierno de la marina se apresurará más que el Centro técnico en cumplir su cometido, despues de lo cual el ministro de Marina se propone ir durante unos dias á tomar las aguas de Betelú.

P. D.—Cuando me disponia á echar al correo esta carta he tenido conocimiento del siguiente telegrama que le envio sin comentarios:

*Málaga* 10 (12:30). Dirijo á *El Liberal* y demás directores de la prensa asociada, para interponer la accion privada en el proceso con motivo del crimen de la calle de Fuencarral, el siguiente telegrama:

«He recibido en el campo el telegrama retirándome la designacion. En la imposibilidad de separar mis condiciones de hombre público y abogado, no podía prescindir del acuerdo del jefe de mi partido en un asunto que reviste tal importancia y puede relacionarse tanto con la vida pública.

Tales son las reglas á que se ajusta la minoría á que pertenezco en el Parlamento, pero comprendo perfectamente que la prensa reunida no quiea aceptarlas, y sintiendo verme privado de cooperar á su vigorosa iniciativa y saludable campaña, reitero mi gratitud por su confianza, que consideraré siempre el honor más alto recibido en mi vida profesional, rogándole circule este telegrama á los demás directores.—*Silvela*.

Suyo affmo.

M.

**El crimen de la calle de Fuencarral.**  
NOTICIAS.

—El sumario continúa en poder del magistrado Sr. Carrasco, y hay quien asegura no lo devolverá hasta fines de la próxima semana.

—En círculos frecuentados por curiales, creíase hoy que el juriscónsul Sr. Carvajal aceptaría la defensa de Varela, y que á este fin le habian escrito varios abogados dándole pormenores y noticias del estado del sumario.

Esta tarde el procurador Sr. Martín Rey presentará un escrito á nombre de Varela, designando al Sr. Carvajal abogado y subsidiariamente, para en caso de que éste no aceptara, al Sr. Díaz Valero.

—Hasta hora el único de los procesados

que no ha designado defensor, es el Sr. Millan.

El conocido procurador del Colegio de Madrid, D. Manuel de Diego, ha ofrecido sus servicios á la prensa para la accion popular.

El Sr. Constantino Rodero había hecho ya igual ofrecimiento de sus servicios.

La prensa, aceptando con gratitud los de ambos, otorgará sus poderes á los señores de Diego y Rodero.

**PRESOS Y PRESAS.**

Mañana, á las ocho y media, será conducida, en el coche celular, á la Audiencia, la Higinia Balaguer, con objeto de que se ratifique en la designacion de abogado y procurador.

Su letrado, Sr. Galiana, ha comunicado con la prensa hoy por espacio de dos horas.

El Sr. Perez de Soto, abogado de Dolores y Maria Avila, segun nuestras noticias, tan pronto como el sumario sea público, presentará un escrito pidiendo á la sala una inspeccion ocular á la Cárcel de mujeres, para que se convenza del absurdo de que pudieran comunicarse desde sus respectivos encierros Higinia y Dolores Avila, único cargo que se formula contra la última.

En cuanto á Maria pedirá la escarcelacion.

Varela ha comunicado hoy con su procurador Sr. Martín Rey.

Aun no se ha recibido de Alemania la contestacion al telegrama que se dirigió al señor Carvajal ofreciéndole la defensa del procesado.

Varela confía en que ha de salir absuelto del crin en que se le imputa.

En cuanto á lo de salir de la Cárcel sigue negándolo en absoluto.

Continúa en las prisiones militares el sub-director que fué de la Cárcel-Modelo, Sr. Millan Astray, y continúa el capitán general de Castilla la Nueva las negociaciones con la Audiencia para que sea trasladado el preso á otro sitio.

El Sr. Millan recibe á muchos de los amigos que acuden á darle compañía. Su señora y sus hijos aprovechan todo el tiempo que el reglamento permite para comunicarse con el preso.

Ayer cuando supo la designacion del señor Silvela para mantener ante los tribunales la accion popular, mostróse muy contrariado; pues abrigaba la esperanza de que el ex-ministro conservador aceptaría su defensa.

*Madrid, 6 tarde.*—Varela, se sabe que está desesperado en contra de la prensa, pues afirma que cuando la audiencia le tenga que declarar absuelto, entonces sufrirá otra pena mayor que la del patíbulo y de la que no se extinguen ante la Sociedad hasta trascurridas algunas generaciones. Ignórase si el Sr. Carvajal aceptará la defensa por sus ocupaciones, pues no es lícito hacer la suposicion de querer permanecer alejado de cuanto sea impopular para los ignorantes de la ciencia del derecho penal y de los sagrados deberes que tienen jurados los que se honran con la investidura de Licenciado ó Doctor en Derecho.

*7 tarde.*—Todavía no se han puesto de acuerdo la comision ejecutiva de periodistas acerca del nombramiento de Director de la querrela.

**TELEGRAMAS.**

**Servicio particular de LA CRONICA DE LA «AGENCIA CENTURION.»**

PARIS 11.—Van dando resultado las gestiones que se hacen para conjurar la huelga. Las necesidades apremiantes de todo obrero hace difícil que prosperen los trabajos de los anarquistas y socialistas. Se afirma que algunas asociaciones de obreros se niegan á invertir los fondos para el sostenimiento de la huelga porque sus estatutos están hechos para socorrer á los enfermos, inutilizados y huérfanos menores de once años.

Los empresarios de obras públicas han sido llamados á la prefectura para comunicarle órdenes del ministerio que tienden á felicitar toda solucion tan pronto como los obreros soliciten ó estén dispuestos á una transaccion razonable.

Hoy ofrece alguna dificultad el arreglo de la huelga de los mozos de cervcerías y cafés, por exigencias de estos, que son algo de presivas por los dueños de los establecimientos.

PARIS 11.—Laméntase mucho la supuesta falsificacion de documentos diplomáticos de la Corte de Berlin, relacionados con los proyectos de matrimonio de la Princesa Victoria con el de Batemberg. En aquellos se dirigen fuertes censuras al Czar de Rusia. Añaden, que la «Correspondencia política» de Viena afirma, que aun si los documentos fuesen auténticos no enfriaría ya las buenas relaciones en que se encuentran los Emperadores.

LONDRES 11.—Despachos de Tánger hablan de una mision que se trata de confiar á varios oficiales del gobierno español para que puedan cumplirla en una audiencia que les dará el Emperador de Marruecos.

VENECIA 11.—Los marinos españoles se muestran muy satisfecho de la agitacion y festejos preparados por las autoridades y centros de ngevo para obsequiarse durante su permanencia en estas aguas.

SAN PETERSBURGO 11.—La lectura de los despachos dirigidos desde Londres transmitiendo el discurso del Marqués de Salisbury ha producido grata impresion. Es indudable que el gobierno del Czar conservará buenas relaciones con Francia mientras no produzca conflictos, en cuyo caso se decidirá por reservada neutralidad.

**GACETA.**

DIA 10.

*Gobernacion.*—Decreto disponiendo que den en suspenso varios artículos del reglamento vigente entre los cuerpos de Seguridad y Vigilancia hasta que se planteen las reformas referentes á los mismos.

—Otro reformando la planta del personal de Vigilancia y Seguridad de Madrid.

—Orden declarando que D. Miguel Jon y don Manuel Bayó tienen capacidad para ser concejales del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat.

—Otra dejando sin efecto una providencia del gobernador de Búrgos que no cursó un recurso de alzada interpuesto por el alcalde y tres concejales de Sotillo de la Rivera contra el acuerdo de la comision provincial que declaró con capacidad para ser concejal á D. Bernabé Veyuela.

*Ultramar.*—Decreto jubilando á D. Antonio Diaz, jefe de negociado de la Aduana de Matanzas.

—Orden aclarando las condiciones para la subasta de teléfonos en la Habana.

*Hacienda.*—Orden declarando inadmisibile la demanda contenciosa presentada ante el Consejo de Estado á nombre de la comunidad de religiosas de la Enseñanza de Santiago.

—Otra declarando que doña Aniceta de Paredes, viuda de un ingeniero de minas, carece de derecho á pension de Montepio de oficinas.

*Fomento.*—Orden dictando disposiciones sobre repoblacion forestal.

—Otra disponiendo que durante la enfermedad de D. Emilio Nieto se encargue del despacho de la direccion de Instruccion pública el director de Agricultura.

—Otra nombrando catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad central, con destino á la cátedra de Higiene, á D. Amalio Jimeno.

DIA 11.

*Gracia y Justicia.*—Real decreto promoviendo á una plaza de magistrado de la Audiencia de Osuna á D. José Capdepont y Perez, juez de primera instancia de Toledo.

*Guerra.*—Otro disponiendo que en lo sucesivo el cargo de subdirector de remonta y cria caballar sea desempeñado por un brigadier del arma de caballería.

—Otros nombrando gobernadores militares de Pinar del Río (Cuba) al brigadier don Eugenio Sanchez y Seijas; de la provincia de Cuenca al brigadier don Manuel de la Cerda, y de la plaza de Melilla al brigadier D. Juan Villalonga y Soler.

—Otra aprobatoria reglamentaria del director general de Instruccion militar, concediendo plaza de alumno en la Academia general á los 126 aspirantes que se mencionan.

*Gobernacion.*—Otra declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Mayo de 1887, en el ayuntamiento de Riveira (Coruña).

**INSTRUCCION PÚBLICA.**

El sábado celebró sesion pública, la Junta provincial del rano, con asistencia de los Sres. Arredondo, Lozano, Grima, Fernandez Palacios é inspector y bajo la presidencia del Gobernador civil Sr. Dieffebruno.

El Sr. Presidente manifestó á la junta que en vista de los considerables débitos que hacen algunos Ayuntamientos al profesorado de esta provincia, había dirigido apremiantes comunicaciones, exigiendo á los respectivos alcaldes verifiquen en un breve plazo en la caja especial de 1.ª Enseñanza el ingreso de cuantas cantidades adeudan, y sin pretexto ni excusa de ningun género; así también manifestó estaba dispuesto á proceder con toda energía hasta conseguir que dichos atrasos queden por completo estinguidos.

La junta á su vez manifestó el agrado con que veía las activas gestiones del Sr. Dieffebruno.

Despues se pasó al examen de los asuntos pendientes, acordándose:

Ordenar al alcalde de Alcudia instruya

al maestro el oportuno expediente que se le tenía ordenado.

Obligar á los profesores públicos para que cuando se dirijan á la Junta escriban de su puño y letra los documentos, advirtiéndoles no se admitirán los que reinitan escritos por distinta persona y solo firmados por ellos, á escepcion de los imposibilitados para hacerlo.

Citar á la profesora del distrito de las Huertas de esta capital para que se ratifique en un escrito que tiene presentado á la Junta.

Aprobar la eleccion de habilitado verificada en Huércal-Overa y en la que obtuvo mayoría de votos D. Antonio Saez Garcia.

Decir al Ayuntamiento de Lucar instruya en el plazo de diez dias el oportuno expediente sobre los hechos que referente á la maestra denuncia en una comunicacion.

Recordar á los habilitados la órden que se les comunicó para que presenten sus cuentas justificadas, conminándolos con la multa legal, si no lo verifican en un plazo breve.

Convocar á nueva eleccion de habilitado á los profesores públicos del partido de Velez-Rubio.

Hacer presente á los maestros, que aún no tienen presentados sus presupuestos y cuentas, han quedado multados en 20 pesetas, ordenándoles que en breve plazo cumplan con este servicio.

La junta quedó enterada de varios nombramientos hecho por el Rector; recayendo por último sobre un escrito presentado por D. Francisco Aguiar, el mismo acuerdo que en la sesion anterior, sin perjuicio de que dicho señor pueda recurrir al Ayuntamiento en solicitud de que se le aumente la consignacion de alquileres.

No habiendo más asuntos de que tratar levantóse la sesion á las dos y media de la tarde.

**GACETILLAS.**

**Como anunciamos en la primera plana,** desde hoy queda abierta la suscripcion para sostener la accion pública en el proceso de la calle de Fuencarral de Madrid, en la redaccion de este periódico y en el Café Suizo.

**Uno de los actos que se suprimirán** en el programa de la feria, segun hemos oido, es la funcion cívica religiosa en honor de los mártires de la libertad, por no poder la Iglesia en ese dia celebrar las misas ni los ritos de costumbre.

Así lo hemos oido; pero si existe esa dificultad, no puede existir la de que el Ayuntamiento celebre esa procesion cívica días antes ó despues, pues no debemos olvidar de la memoria á aquellos patrios que en dias tristes y aciagos supieron sacrificar por una idea y por las más caras libertades del pueblo español.

**Nos alegramos.**—En el vapor del domingo llegaron á esta capital las señoras madre y hermana de nuestro querido amigo D. Rogelio Montejó Robledo, primer vista de esta Aduana.

**Despues de cerrar nuestra edicion** del sábado, en la que nos hacíamos eco de una noticia que hace dias viene circulando sobre la creacion de un centro católico, es decir, de un colegio de religiosos, dirigido por padres jesuitas, recibimos una tarjeta en la que se anuncia la apertura de dicho establecimiento para el mes de Octubre.

Sin embargo, debemos rectificar la noticia. Dicho colegio, lleva en efecto el nombre de Jesús, y en él se dará la enseñanza completa de las asignaturas que forman el periodo del Bachillerato, la de Facultad en las carreras de Medicina, Derecho, Filosofia y Letras, Farmacia y preparacion para las especiales.

El claústro de profesores, á más de los sacerdotes Sres. Navarro Darax, Rodrigo Sanz y Amat Mazo, lo componen D. Manuel Garcia Soria, D. Francisco Bueso Ledesma, D. José Rocafull, D. Gabriel Rubio, D. Antonio Torres, D. Nicolás Orbe, D. Juan Vivas, D. Pascual Vizconti y D. Antonio Vargas.

Las clases de adorno estarán á cargo de los Sres Sanchez, Bedmar, Gonzalez y Roura.

Desde luego la indole de este centro de enseñanza es religiosa, y segun hemos oido á algunas personas, se debe la creacion de tan benéfico establecimiento á la iniciativa de un ilustre prelado.

Auguramos prosperidad y vida al Colegio de Jesús.

**Creemos un deber llamar la atencion** del Sr. Alcalde, para que dé las convenientes órdenes mandando reconocer el Malecon alto ó paseo de San Luis, antes del próximo domingo, en que se verá tan concurrido, con motivo de la procesion de nuestra Patrona, pues sería lamentable, en el estado en que está, de que por la aglomeracion de gente ocurriesen sensibles desgracias.

**Ya se va notando la proximidad** de las fiestas por la afluencia de forasteros que más de lo ordinario llegan todos los dias por la via marítima y terrestre.

Esperamos con sobrada razon que este año se vea Almería más animada, festejada y concurrida que nunca, por lo que recomendamos á todos los que tengan posibilidades, no dejen de visitarnos, en la seguridad que no les ha de pesar.

**El sábado en la noche tuvo efecto** el ensayo y establecimiento de la luz eléctrica en la Fábrica de fundicion de plomos de los señores Camela y Compañía.

Ya tiene el Ayuntamiento un modelo donde estudiar la conveniencia económica y estética de este agente para el alumbrado de Almería, que daría magníficos resultados.

Ya se encuentran en esta algunos feriantes y los restantes se esperan en el próximo jueves.

El número de casetas, es este año mayor que en el anterior, por la circunstancia de los grandes pedidos que hay hechos.

Nos parece que todas las fiestas, como cucañas de tierra, ascension de fantoches y otras se deben celebrar enfrente del teatro de Novedades, por ser esta parte de paseo la que más se presta a estos espectáculos.

A descansar.—Se han concedido veinte días de licencia al secretario de la Diputación D. Rafael Calatrava.

Disposición.—Se ha dictado una Real orden recomendando a los gobernadores y jefes de los distritos forestales que se excite el celo de las autoridades locales, guardia civil y empleados del ramo para el más exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre policía forestal.

Desde la butaca.—El sábado tuvo lugar la representación de la magnífica zarzuela en tres actos *La tempestad* de los Sres. Zapata y Chapi, pudiendo el numeroso público que asistió al teatro de Novedades saborear a su gusto las bellezas del arte.

La Sra. Roca, en su papel de Roberto, estuvo a la altura que está siempre y que con tanta justicia la ha colmado de simpatías y entusiastas admiradores; en la declamación muy bien y en la explicación de como atiende al mantenimiento de su anciana madre: así se declama; naturalidad, mucha naturalidad que es lo que ayuda al sentimiento de lo bello.

El Sr. Beltrami demostró ser un tenor de grandes dotes y alcanzó muchos y justísimos aplausos y bastantes «bravos!» sobre todo en su invocación a la Justicia Divina.

Por su parte la Sra. Ferrer en el papel de Angela coadyuvó notablemente al éxito de la obra.

En Simon, demostró Lacarra ser algo más de lo que había manifestado en *La Mascotta* y obtuvo muchos aplausos en su aria del primer acto.

Senis, hizo un Mateo admirable y mejor que tenor cómico pudiera llamarsele *caricatto*.

En fin, todos muy bien y muy aplaudidos sobresaliendo en toda la obra el concertante final del segundo acto que hubiéramos deseado no se terminara.

De los coros, la serenata y los *couplets* coreados del Mateo.

Deseamos a la compañía una buena temporada y nos dolemos de que habiendo localidades en la taquilla, haya quien deje de ir a admirar a tan consumados actores.

Datos.—Hemos recibido de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad el *Boletín estadístico* que publica, correspondiente al mes de Junio último.

Segun dice un periódico de Burgos, han robado una fuerte cantidad en aquella capital a un recaudador de contribuciones, quien manifestó después, que el robo se había cometido en la calle, al ser víctima de un desmayo. Los desmayados son los contribuyentes, no los recaudadores.

Tiene razon el colega, despues de haberle robado, el dirá, por si pega... diré que me he desmayado.

Todas son fiestas.—Fiestas en Málaga, fiestas en Cartagena, fiestas en Almería, fiestas en Cuenas, etc., etc.

Bien puede decirse con tanta fiesta, aquello de

Nuestros cuerpos son los rios... Y de ahí sigue.

Registros.—Se han solicitado del Gobernador civil de la provincia:

Por D. Blas Antonio Perales 12 pertenencias mineras con el nombre de «San Pedro» en el término de Rioja y otras 12 con el nombre de «La Emilia» en término de Tabernas.

Y por D. Juan José Clemente 12 pertenencias de mineral de hierro con el nombre «La Americana» en término de Cuenas.

Orden.—Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una disposición ordenando que tanto los diputados provinciales como los individuos de las comisiones no se pueden abstener de tomar parte en las votaciones que haya en las sesiones a que concurren, segun dispone el art. 69 de la ley de 29 de Agosto de 1882.

Comisionados.—Han sido nombrados comisionados de apremio contra los Ayuntamientos de Terque, Instincion y Huécija, D. Manuel Ledesma; contra los de Cantoria y Suffi, D. Manuel del Cardo; y contra Velez-Blanco y Velez-Rubio, D. José María Zaragoza.

Botica.—Ha sido autorizado por la Diputación el farmacéutico del Hospital, Sr. Meca, para desempeñar la Botica municipal, mientras esté vacante.

En la tarde de anteayer fueron llevados al calabozo por los agentes de vigilancia dos raterillos de 12 y 15 años, que en el puerto se entretenían en romper con una navaja las sacas de azúcar que se hallaban descargando, con objeto de llevarse alguna cantidad de aquel género.

Estos ángeles de Dios, no lo harían a mal hacer, y bien puede suceder sean inocentes los dos.

Concurso higiénico.—La Sociedad Española de Higiene ha publicado las bases para el concurso de premios de este año, que consistirán en un premio y un accésit a los autores de las mejores cartillas prácticas sobre cada uno de estos dos temas:

1.º Alimentación del niño durante los primeros años de la vida (limitación y peligros de la alimentación mixta).

2.º Un tema de Higiene a elección libre de los concursantes.

El premio consistirá en un diploma de socio correspondiente, si el autor no pertenece a la

Sociedad, y la suma de 250 pesetas; el accésit, sólo en el diploma.

El jurado podrá conceder menciones honoríficas a los trabajos que las merezcan.

Las cartillas se presentarán en la secretaría de la Sociedad (Montera, 22, bajo), todos los días no feriados, de doce a cinco de la tarde, hasta el 1.º de Octubre, y podrán estar escritas en castellano, francés, italiano, portugués ó latin, con la extensión correspondiente a un pliego de impresión (16 páginas en 8.º)

Disposición.—En la ley de 26 de Junio último, que publica la *Gaceta*, se dispone que la subvención que señala el artículo 12 de la de 27 de Julio de 1883 a las comunidades de regantes y asociaciones de propietarios que quieren construir canales para regar las tierras ó mejorar los riegos existentes, podrá tambien abonarse en metálico, y que cuando así lo deseen las mencionadas entidades, deberán solicitarlo previamente de la Administración, y sus peticiones serán tramitadas y resueltas con sujeción a las prescripciones del art. 3.º de dicha ley. Las que lo soliciten despues de tramitados sus expedientes respectivos, en el supuesto de recibir el auxilio en obras y no en metálico, deberán completar su tramitación conforme a los términos del caso anterior, teniendo en cuenta la nueva forma de pago de la subvención que se solicita.

Es de interés esta disposición para desarrollar la construcción de canales de riego, que tanta falta hacen si ha de fomentarse la agricultura.

El nuevo gobernador de Málaga ha emprendido una vigorosa campaña contra los ayuntamientos y su viciada administración, mereciendo el aplauso de las gentes apartadas de la política, las cuales ven en esa actitud del Sr. Moral el propósito de librarlas de la inaguantable influencia del caciquismo.

Por estas medidas y otras, *El Resumen*, aplaude al Sr. Moral y al señor Moret.

La propiedad intelectual.—Por el ministerio de Fomento se ha dictado un real decreto, precedido de exposición, reformando el art. 101 del reglamento para la ejecución de la ley de propiedad intelectual, en el sentido de que esté libre de derechos de propiedad y del previo permiso del propietario la ejecución de las obras musicales en funciones religiosas, actos militares, serenatas y solemnidades civiles a que el público pueda asistir gratuitamente.

Dirección de Telégrafos.—Convocatoria.—Habiendo terminado las oposiciones a oficiales segundos entre los aspirantes del cuerpo, y quedando aun algunas plazas vacantes, se previene a los extraños que tienen solicitado examen para ingresar en la citada clase de oficiales segundos, que el día 1.º del próximo mes de Setiembre empezará el reconocimiento de aptitud física en la sección de Telégrafos, sita en la calle de Claudio Coello, núm. 8, y una vez terminado, principiarán los ejercicios ante el tribunal correspondiente, que estará constituido en el mismo local.

Beneficencia y Sanidad.—Hansido nombrados por concurso; D. Pedro Juan Ruiz Miguel, director médico de visita de navas del puerto de Adra; D. Ramon Alvarez Fuister, del de San Carlos de la Rápita y secretario de la dirección de Sanidad del puerto de Garrucha don Ricardo Maldonado y Godoy.

Lo sentimos.—Ha fallecido en Aguas Buenas la apreciable jóven Srta. D.ª Adelina Cara, hija de nuestro querido amigo D. Juan Cara, a quien tanto a él como a su demás familia enviamos el mas sentido pésame.

La muerte de esta jóven ha causado honda impresion entre sus amigos y conocidos.

El señor ministro de la Gobernación ha teleografiado al gobernador de Huelva pidiéndole explicaciones sobre la denuncia que hace *El Diario Español*, referente a la previa censura que se ejerce en aquella población con los telegramas dirigidos al periódico *El Reformista*, que los recibe, dice, con gran retraso.

al mismo tiempo, el Sr. Moret ha escrito al director de *El Diario Español*, pidiéndole ciertos datos y noticias pueda facilitarle para poner en claro el asunto, pues si se demuestra que existe el abuso denunciado, el ministro de la Gobernación está decidido a cortarlo con energía.

Si esto es verdad, es un abuso intolerable que merece las mas duras calificaciones.

Teatro Novedades.—El primer día de feria, la Empresa del teatro de Novedades prepara una magnífica funcion de tarde, dedicada a los niños menores de 10 años, dándoles a estos la ENTRADA GRATUITA.

En Jaen hace una atrocidad de calor.

Un colega dice que ha llegado a 45 grados a la sombra.

¡Eso ya es calor de capitán general!

No, no; ¡un capitán general no llega a los 45 grados!

Es más que capitán general; es el príncipe de los calores.

No se si se habrán ustedes fijado en lo innecesaria que era la publicación de la circular dirigida por el subsecretario de Gracia y Justicia a los directores de establecimientos penales.

Dice, por ejemplo, la circular: que los directores y empleados de las cárceles deben aliviar la suerte de los detenidos; ¡pero si ya se la alivian ellos!

Con la circular ha coincidido la fuga de tres presos en Valencia, y seis en Burgos.

¿Los quiere usted más aliviados?

Al revés, los que deben aliviarse son los funcionarios de esas dichas cárceles.

Es de suponer que al retirarse los fugados hayan dejado un papelito diciendo a los empleados: «¡Que ustedes se alivien!»

¿Que cosas tiene este chispeante Matoses!

Pérdida dolorosa.—Vieja de una corta enfermedad ha fallecido en Córdoba el distinguido escritor y discreto periodista D. Manuel Fer-

nanchez Ruano, redactor del periódico *La Lealtad* de aquella población.

SECCION MARITIMA.

MOVIMIENTO DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE ESTE PUERTO DESDE EL SÁBADO A LAS 4, HASTA IGUAL HORA DEL DOMINGO.

Entrados

Vapor *Laffitte*, de Málaga y escalas desde Sevilla con 32 pasajeros; desembarcó en este puerto.

De Sevilla.—5 cajas de quincalla para Abad y Fernandez; 3 fardos de muebles de rejilla y 1 caja de quincalla para Ubaldo Abad; 75 cajas de tabaco elaborado para la Compañía Arrendataria y 6 cajas de loza para Eusebio Cañadas.

De Bonanza.—10 cajas y 1 barril de vino para Toledo y Saenz.

De Cádiz.—2 barriles de vino para Andrés Alonso.

Y de Málaga.—40 sacos de harina para Andrés Rodriguez Ramon; 30 id. id. para Sanchez Coca y C.ª; 40 id. id. para Juan Tortosa; 10 id. id. a la orden; 60 sacos de azúcar para Vicente Marco; 4 sacos y 1 caja id. para Nicolás Zamora; 4 sacos id. y 1 id. café para J. Orta y C.ª; 14 sacos de azúcar y 2 id. café para Miguel Zea; 11 sacos de arroz, 2 de pimienta, 1 de café, 1 de canela, 4 de azúcar y 4 cajas de almidon para José Felices; 1 fardo de tejidos para Antonio Quesada; 2 idem id. para Pelegrin Mora; 1 id. id. para Juan F. Mendez; 4 id. id. para Balonga hermanos; 1 idem id. y 1 caja id. para José Revueltas y Fernandez; 8 canastas de plantas vivas para Juan Gimenez; 2 jaulas de sillas con forro de cuero para Spencer y Roda; 1 barrica de clavos de hierro, 40 tubos de id., 1 bulto de cuchilla de id. y 1 paquete de correas de cuero para Siera y C.ª; 6 sacos de arroz para Adolfo Bibiloni; 3 maletas de joyería y plata y labrada para Dolores Gimenez; 10 bultos id. id. y ropa usada para Vicente Saenz; 1 caja de muestras de sombreros para Fausto Vidal; 1 fardo de pieles curtidas para Tomás Terriza Morales; 65 bultos de barras de hierro y maquinaria; 40 cajas de cerveza, 100 tubos de hierro; 2 piezas de cabrestantes y 1 barril de brea para Francisco Guerrero.

Polaca goleta *Joven Adela*, de Valencia, con 780 tubos de hierro, 2 sacos de tornillos y 1 bulto de anillos de goma a la orden.

Vapor *Cabo Machichaco*, de Alicante y escalas desde Cette, desembarcó en este puerto.

De Cette.—1 barrica de tinta y un paquete de tela para canar para Miguel Balmas.

De Marsella.—4 cajas de ferreteria para Hijo y sobrino de Gerónimo Abad; 50 balas de harina para Andrés Rodriguez y 50 id. id. para Vicente Gay y hermano.

De Barcelona.—10 sacos de harina para Miguel Vicente Moreno; 20 id. id. para Ricardo Segura; 50 id. id. para Miguel Rodriguez; 10 id. idem para Francisco Guerrero; 15 id. id. y 30 cajas de losetas de barro para Vicente Gay y hermano; 20 sacos de azúcar para Miguel Zea Verdegay; 20 id. id. y 1 caja para Santiago Frias Lirola; 20 sacos id. para Lopez hermanos; 20 id. id. para Andrés Rodriguez Ramon; 22 id. id. a la orden; 15 id. id. para Juan Tortosa; 30 sacos de fécula para Francisco Grisolia; 2 cajas y 2 fardos de hilados, 1 bulto de carton, 2 cajas de prendas de vestir, 1 fardo de suela, y 1 rollo de cuerda de cañamo para José Revueltas y Fernandez; 5 cajas de jabon para J. Orta y C.ª; 102 id. id., 2 cajas de salchichon, 2 de quincalla y 2 fardos de curtidos para Adolfo Bibiloni; 2 cajas de plomos de precinto para Ulibarry y Peydro.

De Valencia.—1 caja de pañuelos de seda de Manila para Diaz Cambil; 1 caja de calzado para Vicente Iborra; 22 sacos de arroz para Adolfo Bibiloni; 27 sacos de guano y 40 cajas de jabon para Vicente Gay y hermano; 20 id. id. para Miguel Rodriguez.

Y de Alicante.—2 cajas de alpargatas y cuerdas para Vicente Iborra; 19 sacos de borra de lana y 4 cajas de cerillas fosfóricas para José Revueltas y Fernandez; 1 caja de coñac para Gerónimo P. Otores.

Laud *Delmiro*, de Cabo de Gata, con 30.000 kilogramos de sal comun.

Despachados.

Vapor *Laffitte*, para Cartagena y escalas hasta Marsella; tomó en este puerto.

Para Cartagena.—10 cajas de albayalde; 2 idem tejido de algodón; 3 id. quincalla y 3 cajas de muestras de tejidos y camisería.

Para Alicante.—20 cajas de albayalde.

Para Barcelona.—1 caja de productos farmacéuticos; 2 cajas de chocolate y café molido y 56 sacos de maíz.

Vapor *Cabo Machichaco*, para Málaga y escalas hasta Bilbao; tomó en este puerto.

Para Málaga.—10 bocoyes vacíos; 1 caja de maquinaria; 2 cajas de quincalla y 55 bultos de losetas.

Y para Huelva.—584 bultos de esparto obrado.

Vapor inglés *Auncaster*, para Liverpool tomó en este puerto 980 pacas de esparto, 2.670 barriles de nva y 265 medios.

Entrado ayer lunes, vapor *Esperanza*, de Huelva en lastre, y despachados ninguno.

REGISTRO CIVIL.

Relacion de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante los dias 12 y 13 del actual:

Nacidos.	6
FALLECIDOS.	
Varones.	2
Hembras.	2
Párvulos.	6
Total.	10

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Director «Crónica Meridional.»

Almería.

Madrid 13, 10.45 m.

En el Consejo de ministros celebrado anoche quedó aprobado el proyecto del Código de Marina y Guerra.

Se acordó tambien la adquisicion de material para las fortificaciones de la plaza de Tarifa.

Fabra.

Idem 13, 5.30 t.

La escuadra española ha zarpado del puerto de Ancona.

Es irrevocable el propósito de Montero Rios de presentar la dimision.

El Gobierno se niega a admitirla.

Boisa.

4 por 100 interior, 72-15.

4 por 100 exterior, 75-00.

Londres 90 dias fecha 25-60.

Paris 8 dias vista, 1-80.

Fabra.

Idem 13, 5.30 n.

Dícese que el ministro de Gracia y Justicia aprueba la dimision de Montero Rios.

Háblase con posibilidad de una cuestion personal entre Montero Rios y Silvela.

Fabra.

Idem 13, 5.45 n.

«El Imparcial» inserta una carta en la cual dice que en una conferencia habida entre Mellado y Montero, éste ha manifestado á aquel su irrevocable resolucion de dimitir y defenderse de las calumnias é injurias de los conservadores.

Silvela niégase que influyera en favor de Varela ni de Astray, ni que aconsejara que se comunicara á Varela.

P.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DE

SAN AGUSTIN,

dirigido por D. Vicente Sanchez.

calle del Arsenal número 2.

El creciente favor que los padres de familia dispensan a este Colegio, ha obligado á su Director á instalarlo en un nuevo edificio, cuyas condiciones higiénicas son inmejorables.

CLASES.—Elemental, superior; párvulos, adultos y adorno.

ALUMNOS.—Internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

6.—Regocijos.—6. Se hac en toda clase de encuadernaciones, desde las mas sencillas hasta las mas superiores, á precios económicos

The Underwiting

and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLETS, compañía de seguros marítimos.

Esta importante compañía inglesa efectua los seguros á precios muy económicos y dispensa á los asegurados el valor de las pólizas.

Para nformes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Bilbao y Paseo del Principe 11.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN

EN CASA DE LOS

SEÑORES LUIS TERRIZA EN LIQUIDACION

ALMERIA.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.—Gran compañía de zarzuela.—Funcion para el martes 14 de Agosto.—(5.º de abono).—La zarzuela en dos actos:

MARINA.

Finalizando con la chistosa zarzuela en dos actos,

Los lobos marinos.

Entrada general 3 reales.

A las 8 y 3/4.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

